



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 DIC. 2025

VISTO la Resolución S.S.C. N° 414/25 correspondiente al Expediente N° MS-E-80199-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N° 5/25 - 643, por la adquisición de una (1) impresora color destinada a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 997.900,00).

Que se ha detectado un error en el primer considerando y en el Artículo 1º en lo que corresponde a la descripción del objeto de la contratación.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el primer considerando y en el Artículo 1º de la Resolución S.S.C. N° 414/25, donde dice: "adquisición de una (1) impresora color destinada a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia", deberá decir: "adquisición de una (1) impresora color y sus correspondientes tanques de tinta destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º .- Rectificar el primer considerando y en el Artículo 1º de la Resolución S.S.C. N° 414/25, donde dice: "adquisición de una (1) impresora color destinada a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia", deberá decir: "adquisición de una (1) impresora color y sus correspondientes tanques de tinta destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º .- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000537

/25

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria